SOLICITUD CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL

SECRETARIA DE HACIENDA

SUBSECRETARIA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

FECHA DE SOLICITUD	**22**	**10**	**2024**

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**
TIPO DE SOLICITUD:	**REGISTRO**
	REGISTRO Y ORDEN DE PAGO **X**

DATOS Y VALORES POR RUBRO	**CÓDIGO**	**NOMBRE**	**Nro. CDP**	**VALOR**
	858	RP D. E Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria FOMES Acuerdo. 021/2016-Beneficiario de Programas o estrategia de permanencia en la E. S.	887	118.706.240

CONTRATO No. 0954 de 2021	**CONVENIO No.**	**RESOLUCIÓN No.**				**PAGARÉ No.**		
PLAZO:	**TIPO DE CONTRATO:**	**SERVICIOS**	**X**	**OBRA**	○	**OTRO**		
FORMA DE PAGO:	Unico							
NOMBRE BENEFICIARIO:	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO							
NIT / C.C.	800.116217-2							
2. OBJETO DEL GASTO: (El objeto del registro presupuestal debe ser igual al del contrato o convenio)	**"AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN ENTRE LA ALCALDÍA DE BELLO Y LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIMININUTO-SECCIONAL ANTIOQUIA-BELLO, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PREGRADO DE LOS BACHILLERES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO GALILEO 2.0".**							

3. ANEXOS EN SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL: **Acta de Terminación Bilateral, Acta de Liquidación Bilateral, Convenio 0954 de 2021, CDP 887, Documentos anex**

4. VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL SOLICITADO (en el valor solicitado se deben contemplar todos los impuestos a que haya lugar, como el IVA)	**$ 118.706.240,00**
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	**CLARA INÉS SANCHEZ SEPULVEDA**
CARGO:	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Firma del Solicitante

22/10/2024
3:15 pm

MUNICIPIO DE BELLO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

SECRETARIA DE HACIENDA

Vigencia 2024

Disponibilidad presupuestal No. 887

Fecha de expedición 13/08/2024

Fecha de aprobación 13/08/2024

Descripción

SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR POR CONVENIO DE LAS UNIVERSIDADES CON LA SECRETARIA DE EDUCACION

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $1,200,000,000 discriminada en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre del Rubro	C.Costos	Código	Valor ($)
05.09.009.021.14.01.2.3.2.02.02.009.01.0861.0092512	RP D.E Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria - FOMES Acuerdo 021/2016 - Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la E.S		858	782,795,865
05.09.009.021.14.28.2.3.2.02.02.009.01.0862.0092512	RP PG Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria - FOMES Acuerdo 021/2016 - Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la E.S		859	417,204,135
			Total	**1,200,000,000**

Elaboró

JUAN IGNACIO GOMEZ ARANGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SECRETARIA DE HACIENDA

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIO DE HACIENDA - SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
JUAN IGNACIO GOMEZ ARANGO
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
NIT 800.116.217-2
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, NO SUJETA A RETENCIÓN EN LA FUENTE
CARRERA 73A No. 81B 70
TEL: 2916520 - FAX: 4308140
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

CUFE: 5c98a42881167995a9e7dfd6fa6b5a99bb86d79a9ae67b9fc9cf4d8c84ca168e83d42ab98edd2d433fbc12b0975d3d5d
Fecha de Generación: 08/08/2024 17:33 PM

Cliente:
MUNICIPIO DE BELLO .

Factura Electrónica de Venta
UMDA 3690

Cod. Cliente: 8200000928 | **NIT/C.C:** 890980112 1 | **Dirección:** CR 50 51 00 | **Teléfono:** 574 6047944
Fecha Expedición: 08/08/2024 | **Fecha de Vencimiento:** 07/10/2024 | **Pedido No:** 47334 | **Forma de Pago:** Crédito | **Orden de Compra:** 920002984
Centro de Gestión: 0025203186 | **Medio de Pago:** Efectivo

Ítem	Referencia	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unit.	% IVA	Valor Total
1	1800880	PATROCINIO ESTUDIANTES LIC EDU INFANTIL	94	7.00	1.645.840,00	0,00	11.520.880,00
2	1800880	PATROCINIO ESTUDIANTES ASST	94	2.00	1.533.760,00	0,00	3.067.520,00

VALOR EN LETRAS:
CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS COP

Subtotal:	14.588.400,00
VALOR TOTAL:	14.588.400,00

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL CIIU 8544 - ACTIVIDAD ECONÓMICA SECUNDARIA CIIU 8559
NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA
SOMOS RESPONSABLES DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN 012220 DEL 26/12/2022 - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DDI 023769 DEL 29/11/2021
SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DE IVA - SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DE RENTA
Tarifa ICA Bogotá 9,66 por Mil
Esta factura se asimila en todos sus aspectos legales a una letra de cambio según Artículo 779 del Código de Comercio
`utorización DIAN para Facturación Electrónica N° 18764054662225 de 28/08/2023
acturación Académica UMAC Número Habilitado del 1 al 10000000 Valida del 28/08/2023 al 27/02/2025
Facturación Administrativa UMDA Número Habilitado del 1 al 1000000 Valida del 28/08/2023 al 27/02/2025
Las siguientes cuentas bancarias aplican para pago de Facturación Administrativa:
BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS 004000177909
BANCO DE BOGOTÁ CUENTA AHORROS 44155654-5

"Si esta factura no es cancelada en el plazo señalado en este documento, se causará interés de mora a la tasa máxima estipulada por la ley"

TOTAL ÍTEMS: 2

CONSIGNAR SU PAGO EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES NACIONALES

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT 860.028.580-2 Software: fact-e

OBSERVACIONES:

CONCILIACION ESTUDIANTES PROGRAMA GALILEO 2024-1 Q2

NOTA:

Cliente: MUNICIPIO DE BELLO .		**NIT/C.C:** 890980112	Aceptado (Favor escribir nombre completo)
Factura Electrónica de Venta	**Valor Total**	14,588,400.00	
	Fecha de Vencimiento	07/10/2024	
UMDA 3690	**Fecha de Pago**	08/08/2024	Firma, sello y fecha de recibido del cliente

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
NIT 800.116.217-2
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, NO SUJETA A RETENCIÓN EN LA FUENTE
CARRERA 73A No. 81B 70
TEL: 2916520 - FAX: 4308140
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

CUFE: b7c24d29ac5d32dc258310321d297d02677119bfcdb7ea4703dd4cc26ad68a7c90fe36990e9a9cbdc32f75e44bd56c7e
Fecha de Generación: 15/04/2024 16:19 PM

Cliente:
MUNICIPIO DE BELLO .

Factura Electrónica de Venta
UMDA 2307

Cod. Cliente: 8200000928 | **NIT/C.C:** 890980112 1 | **Dirección:** CR 50 51 00 | **Teléfono:** 574 6047944
Fecha Expedición: 15/04/2024 | **Fecha de Vencimiento:** 14/06/2024 | **Pedido No:** 45374 | **Forma de Pago:** Crédito | **Orden de Compra:** 920002529
Centro de Gestión: 0025203186 | **Medio de Pago:** Efectivo

Ítem	Referencia	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unit.	% IVA	Valor Total
1	1800880	LIC EDUACION INF CAROLINA ARBOLEDA OSORI	94	1.00	1.645.840,00	0,00	1.645.840,00
2	1800880	LIC EDUACION INF DANIELA ESCOBAR CORREA	94	1.00	1.645.840,00	0,00	1.645.840,00
3	1800880	CONTADURIA PUBL DIANA MARCELA AREIZA	94	1.00	1.522.560,00	0,00	1.522.560,00
4	1800880	LIC EDUACION INF DIANA MILENA MUÑOZ	94	1.00	1.645.840,00	0,00	1.645.840,00
5	1800880	LIC EDUACION INF DIANA PATRICIA VASQUEZ	94	1.00	1.645.840,00	0,00	1.645.840,00
6	1800880	LIC EDUACION INF DUVER MARY LOPERA G	94	1.00	1.645.840,00	0,00	1.645.840,00
7	1800880	ADM SEGU SALUD TRABAJO JHON ANDERSON B	94	1.00	1.533.760,00	0,00	1.533.760,00
8	1800880	ADM SEGU SALUD TRABAJO LAURA FDA SEPULVE	94	1.00	1.533.760,00	0,00	1.533.760,00
9	1800880	LIC EDUACION INF LUSA FDA GUTIERREZ M	94	1.00	1.645.840,00	0,00	1.645.840,00
10	1800880	LIC EDUACION INF MARTHA CECILIA ZULUAGA	94	1.00	1.645.840,00	0,00	1.645.840,00

VALOR EN LETRAS:
DIECISEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA COP

Subtotal:	16.110.960,00
VALOR TOTAL:	16.110.960,00

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL CIIU 8544 - ACTIVIDAD ECONÓMICA SECUNDARIA CIIU 8559
NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA
SOMOS RESPONSABLES DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN 012220 DEL 26/12/2022 - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DDI 023769 DEL 29/11/2021
SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DE IVA - SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DE RENTA
Tarifa ICA Bogotá 9,66 por Mil
Esta factura se asimila en todos sus aspectos legales a una letra de cambio según Artículo 779 del Código de Comercio
`utorización DIAN para Facturación Electrónica N° 18764054662225 de 28/08/2023
acturación Académica UMAC Número Habilitado del 1 al 10000000 Valida del 28/08/2023 al 27/02/2025
Facturación Administrativa UMDA Número Habilitado del 1 al 1000000 Valida del 28/08/2023 al 27/02/2025
Las siguientes cuentas bancarias aplican para pago de Facturación Administrativa:
BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS 004000177909
BANCO DE BOGOTÁ CUENTA AHORROS 44155654-5

"Si esta factura no es cancelada en el plazo señalado en este documento, se causará interés de mora a la tasa máxima estipulada por la ley"

TOTAL ÍTEMS: 10

CONSIGNAR SU PAGO EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES NACIONALES

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT 860.028.580-2 Software: fact-e

OBSERVACIONES:
CONCILIACION GALILEO CUATRIMESTRAL 2440, Q1-2024-1
NOTA:

Cliente: MUNICIPIO DE BELLO .		**NIT/C.C:** 890980112	Aceptado (Favor escribir nombre completo)
Factura Electrónica de Venta	**Valor Total**	16,110,960.00	
	Fecha de Vencimiento	14/06/2024	
UMDA 2307	**Fecha de Pago**	15/04/2024	Firma, sello y fecha de recibido del cliente

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
NIT 800.116.217-2
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, NO SUJETA A RETENCIÓN EN LA FUENTE
CARRERA 73A No. 81B 70
TEL: 2916520 - FAX: 4308140
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

CUFE: 6f6ae6866ee9390b274f571a87adc2f20de9ab502da749b69dd6d1cc8298070a3225e51fbf6df8339ae3f3aa22fc6be1
Fecha de Generación: 08/08/2024 17:27 PM

Cliente:
MUNICIPIO DE BELLO .

Factura Electrónica de Venta
UMDA 3689

Cod. Cliente: 8200000928 | **NIT/C.C:** 890980112 1 | **Dirección:** CR 50 51 00
Fecha Expedición: 08/08/2024 | **Fecha de Vencimiento:** 07/10/2024 | **Pedido No:** 47333 | **Forma de Pago:** Crédito | **Teléfono:** 574 6047944
Centro de Gestión: 0025203750 | **Medio de Pago:** Efectivo | **Orden de Compra:** 920002983

Ítem	Referencia	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unit.	% IVA	Valor Total
1	1800880	PATROCINIO ESTUDIANTES PSICOLOGIA	94	16.00	2.181.760,00	0,00	34.908.160,00
2	1800880	PATROCINIO ESTUDIANTES COM SOC PERIODISM	94	7.00	2.420.000,00	0,00	16.940.000,00
3	1800880	PATROCINIO ESTUDIANTES TEC LOGISTICA	94	1.00	1.543.280,00	0,00	1.543.280,00
4	1800880	PATROCINIO ESTUDIANTES ASST	94	2.00	2.459.280,00	0,00	4.918.560,00
5	1800880	PATROCINIO ESTUDIANTES ADM EMPRESAS	94	4.00	2.294.480,00	0,00	9.177.920,00
6	1800880	PATROCINIO ESTUDIANTES TRABAJO SOCIAL	94	7.00	2.095.440,00	0,00	14.668.080,00
7	1800880	PATROCINIO ESTUDIANTES INGENIERIA INDUST	94	1.00	3.357.200,00	0,00	3.357.200,00
8	1800880	PATROCINIO ESTUDIANTES LIC EDU INFANTIL	94	1.00	2.493.680,00	0,00	2.493.680,00

VALOR EN LETRAS:
OCHENTA Y OCHO MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA COP

Subtotal:	88.006.880,00
VALOR TOTAL:	88.006.880,00

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL CIIU 8544 - ACTIVIDAD ECONÓMICA SECUNDARIA CIIU 8559
NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA
SOMOS RESPONSABLES DE ICA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DIAN 012220 DEL 26/12/2022 - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN DDI 023769 DEL 29/11/2021
SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DE IVA - SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN DE RENTA
Tarifa ICA Bogotá 9,66 por Mil
Esta factura se asimila en todos sus aspectos legales a una letra de cambio según Artículo 779 del Código de Comercio
Autorización DIAN para Facturación Electrónica N° 18764054662225 de 28/08/2023
turación Académica UMAC Número Habilitado del 1 al 10000000 Valida del 28/08/2023 al 27/02/2025
acturación Administrativa UMDA Número Habilitado del 1 al 1000000 Valida del 28/08/2023 al 27/02/2025
Las siguientes cuentas bancarias aplican para pago de Facturación Administrativa:
BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS 004000177909
BANCO DE BOGOTÁ CUENTA AHORROS 44155654-5

"Si esta factura no es cancelada en el plazo señalado en este documento, se causará interés de mora a la tasa máxima estipulada por la ley"

TOTAL ÍTEMS: 8

CONSIGNAR SU PAGO EN NUESTRAS CUENTAS CORRIENTES NACIONALES

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-e

OBSERVACIONES:
CONCILIACION ESTUDIANTES GALILEO SEMESTRAL S1 2024-1
NOTA:

Cliente: MUNICIPIO DE BELLO .		**NIT/C.C:** 890980112	Aceptado (Favor escribir nombre completo)
Factura Electrónica de Venta UMDA 3689	**Valor Total**	88,006,880.00	
	Fecha de Vencimiento	07/10/2024	
	Fecha de Pago	08/08/2024	Firma, sello y fecha de recibido del cliente

DAVIVIENDA

6

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 19/08/2021

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** con **NIT 8001162172** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 055000400017809

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Corporación Universitaria Minuto de Dios

8 de octubre de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Corporación Universitaria Minuto de Dios, identificada con NIT. 800.116.217-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Corporación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de abril de 2024 y el mes de septiembre de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Corporación como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Corporación para el semestre comprendido entre el mes de abril de 2024 y el mes de septiembre de 2024.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Corporación.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de abril de 2024 y el mes de septiembre de 2024, la Corporación efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (57-601) 743 1111, www.pwc.com/co

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Corporación Universitaria Minuto de Dios

8 de octubre de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Corporación, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Jennifer Catherine Mesa Gracia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 300481-T



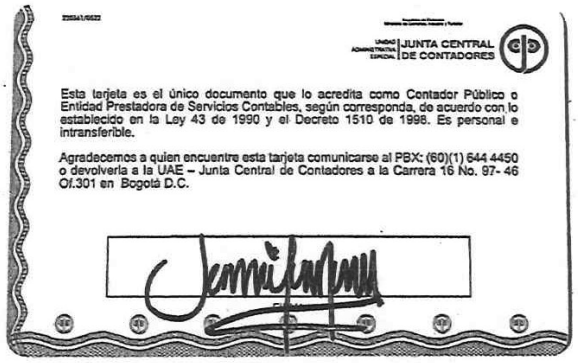
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.033.697.158
MESA GRACIA
APELLIDOS
JENNIFER CATHERINE
NOMBRES
FIRMA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
300481-T
JENNIFER CATHERINE
MESA GRACIA
C.C. 1033697158
RES. INSCRIPCION 3745 DEL 23/08/2022
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
324030 348883



FECHA DE NACIMIENTO 02-ABR-1988
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 ESTATURA
O- G.S. RH
F SEXO
13-JUN-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-1500106-45150752-F-1033697158-20060717 0454006195A 02 2150023O3



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

6 5 2 2 E F E F A 7 1 E 6 1 8 0

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNIFER CATHERINE MESA GRACIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1033697158 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 300481-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIVERSIDAD: Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO -

INFORME DE EJECUTIVO

Bello, 21 de mayo de 2024

Elaborado por: Elicenia Restrepo Restrepo
Aprobado por: Jorge Arbey Toro Ocampo

1. OBJETO DEL CONVENIO:

Aunar esfuerzos para la cooperación entre la Alcaldía de Bello y la Institución de educación superior UNIMINUTO- seccional Antioquia - chocó, para la financiación de los estudios de educación superior de pregrado de los bachilleres beneficiarios del proyecto Galileo 2.0.

Número del convenio:0954 de 2021

INTRODUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD

El presente informe tiene como finalidad relacionar datos relevantes sobre el proceso de acompañamiento a estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios beneficiarios activos y desertores del proyecto Galileo 2.0 en alianza con el Municipio de Bello.

2. CUADRO RELACIONANDO ESTUDIANTES ACTIVOS: DOCUMENTO, NOMBRE APELLIDO, PROGRAMA ACADÉMICO, PROMEDIO, % DESCUENTO DE LA UNIVERSIDAD (periodo 2024-1)

N°	Documento	Nombre	Programa	Promedio semeste 2023-2	Valor Descuento UNIMINUTO
1	1017158094	Astrid Dinelly Bedoya Ríos	Psicología	4,55	136.360
2	1001227046	Brayan Hoyos Restrepo	Psicología	4,19	136.360
3	1020472660	Camilo Castaño Nieto	Com. Social - Periodismo	4,38	151.250
4	1000567081	Carlos Manuel Gaviria Salazar	Psicología	4,45	136.360

5	1020485889	Doris Adriana Ríos Arcila	Psicología	4,17	136.360
6	1033486758	Enith Johanna Valencia Durango	Psicología	4,52	136.360
7	1001248641	Emmanuel Sosa Gutiérrez	Tecnología en Logística	4,28	96.455
8	1001394740	Estefanía Sepúlveda Orrego	ASST	4,09	153.705
9	1020481218	Estefanía Tirado Villa	Psicología	3,82	136.360
10	1002085129	Gency Mariana Gómez	Psicología	4,4	136.360
11	1000762996	Isabella Avendaño Yarce	Administración de Empresas	4,35	143.405
12	1000660133	Juan Felipe Patiño Muñoz	Com. Social - Periodismo	4,58	151.250
13	1027887608	Juan Fernando Mosquera Osorio	Com. Social - Periodismo	4,45	151.250
14	1035227811	Juan Pablo Ruiz Londoño	Trabajo Social	3,97	130.965
15	1000757664	Julián Londoño Franco	Trabajo Social	4,51	130.965
16	1007240682	Juliana García Uribe	Psicología	4,44	136.360
17	1020430300	Katherinne Yulieth Solorzano Martínez	Psicología	4,56	136.360
18	1020449573	Khellin Tatiana Echavarría Venegas	Trabajo Social	4,61	130.965
19	1000764528	Laura Manuela Perea Pino	Com. Social - Periodismo	4,24	151.250
20	1059903653	Mayerli Andrea Sánchez Ruano	Administración de Empresas	3,98	143.405
21	1000567924	Melissa Velásquez López	Administración de Empresas	4,43	143.405
22	63253099	Michelle Robledo Villegas	Psicología	4,07	136.360
23	32259221	Mónica Bibiana Gómez Garcés	Trabajo Social	4,5	130.965
24	1000194103	Valentina Ruiz Ospina	Trabajo Social	4,49	130.965
25	1000441860	Yesica Tatiana Roldan Manco	Psicología	3,95	136.360
26	1152695993	Yohan Stewart Álvarez Martínez	Psicología	4,26	136.360
27	1017195156	Yohana Marcela Moncada Torres	Psicología	4,2	136.360
28	1020440885	Yuliana Acevedo Acevedo	Psicología	3,94	136.360
29	1035229112	Yury Marcela Martínez Palacio	Ingeniería Industrial	3,6	209.825
30	1020448627	Luisa Fernanda Hernández Rincón	Psicología	4,27	136.360

31	1152702561	Melissa Cano Ramírez	Trabajo Social	4,42	130.965
32	1103121917	Iliana Valentina Lindo Samudio	Com. Social - Periodismo	4,74	151.250
33	1193349093	Tomás Serna Pacheco	Com. Social - Periodismo	4,22	151.250
34	1041056434	Jessica Lorena Usme Bohórquez	ASST	4,24	153.705
35	1020483187	Mallerlyn Zapata Hernández	Licenciatura en Educación Infantil	3,23	155.855
36	43921241	Liz Dey Monsalve Pulgarín	Com. Social - Periodismo	4,53	151.250
37	1035224267	Juan David Henao Puerta	Administración de Empresas	3,22	143.405
38	43924981	Yurani Baca Restrepo	Psicología	4,21	136.360
39	1000567530	Saray Alejandra Sánchez Mosquera	Trabajo Social	4,16	130.965

Nota: los promedios aquí relacionados corresponden a 2023-2, dado que el periodo académico 2024-1 no se culminado y no hay registros de nota.

3. **CUADRO RELACIONANDO ESTUDIANTES DESERTADOS: DOCUMENTO, NOMBRE APELLIDO, PROGRAMA ACADÉMICO, PROMEDIO, % DESCUENTO DE LA UNIVERSIDAD (periodo 2024-1)**

#	CC	Nombres y Apellidos	Programa	Causas	Valor Descuento UNIMINUTO
1	1022142478	Juan Pablo Quiceno Marín	Administración de Empresas	Presentó dificultades para asistir a clase y cumplir con sus compromisos debido a los horarios laborales.	145.760

2	1105780736	Shirly Andrea Vergara Patiño	Psicología	La estudiante no asistió a clases, perdió todas las asignaturas, en comunicación telefónica indica que canceló beca de Galileo antes de iniciar semestre directamente con la entidad cooperante (en la Alcaldía)	137.995
3	1020468946	Melissa Quintero Cardona	Trabajo Social	La estudiante informó que debido a varias ausencias a clase sin gestión de excusas perdió varias asignaturas, no acudió a los apoyos bridados en Bienestar. La estudiante continuó su proceso formativo con recursos propios	132.560

4. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO PERMANENCIA DE ESTUDIANTES.

Durante el periodo 2023-2 y 2024-1, se realizaron diferentes acciones para brindar acompañamiento a los estudiantes vinculados, de la modalidad semestral en los diferentes procesos administrativos y académicos, esto con el propósito de informar sobre los diferentes servicios y apoyos con los que cuenta la Universidad y a los cuales pueden acceder los estudiantes y su grupo familiar primario. Estas actividades también están encaminadas a la identificación temprana de alguna situación particular, con el propósito de poder brindar alguna intervención a tiempo. A continuación, se describen:

Asesoría de matrícula: Se gestionó internamente con las áreas encargadas el apoyo para que 39 de periodo semestral pudieran ser matriculados académicamente en el

2024-1 mientras se lleva a cabo el proceso de conciliación con la entidad benefactora y se pueda realizar matrícula financiera, esto con el propósito de que los estudiantes no se atrasen en sus programas, en este proceso los estudiantes pueden presentar inconvenientes con la matrícula debido a que el Sistema no les permite acceder libremente por tener retenciones financieras.

Seguimiento individual: Se realizaron llamadas periódicas a los estudiantes para conocer sobre su proceso, e identificar si presentaban alguna dificultad con el fin de brindar apoyo de manera oportuna, donde se debió remitir a los siguientes estudiantes para asesoría psicológica:

- **Juliana García Uribe** del programa de Psicología quien en seguimiento refiere tener antecedentes de Depresión y Ansiedad, solicita este acompañamiento, sin embargo, no asiste a ninguna de las citas programadas, sin embargo, requirió una atención no programada debido a que presentó una crisis emocional requiriendo apoyo por Emermédica dentro de las instalaciones de la Institución
- **Iliana Valentina Lindo Samudio**, estudiante de Comunicación Social – Periodismo, solicita estas asesorías porque desea abordar asuntos personales que la están afectando, sin embargo, solo asiste a un espacio programado.

Igualmente, en este seguimiento realizado, se remitió a la estudiante Yuliana Acevedo Acevedo del programa de Psicología al área de Acompañamiento y Permanencia porque manifestó dificultades en la asignatura de inglés.

Encuentros presenciales y virtuales: se programaron y desarrollaron 2 encuentros con los estudiantes beneficiarios del programa (12 de marzo y 7 de mayo) los cuales tuvieron como la finalidad generar espacios de escucha, conociendo novedades de los procesos y brindando orientación oportunamente, igualmente se resuelven inquietudes dado que para los estudiantes su mayor preocupación es el atraso en la matrícula financiera por el no pago oportuno de la entidad cooperante. En estos espacios se contó con la asistencia de 19 estudiantes

Se ofertó durante el periodo académico espacios de asesorías virtuales 3 días a la semana, cuyo objetivo principal fue brindar asesorías relacionadas con procesos académicos, psicosociales, institucionales y socioeconómicos.

5. RECOMENDACIONES:

Se considera importante que se pueda contar con estrategias para el pago oportuno de los aportes correspondientes por parte del Municipio de Bello, en la matrícula de los estudiantes beneficiados, con el fin de no generar afectaciones en los procesos académicos. Igualmente, si no es viable el desembolso del recurso en los tiempos de matrículas, se sugiere que, desde el Proyecto Galileo 2.0, generen comunicados que pueda brindarle tranquilidad a los estudiantes, como compromiso del apoyo.

Se sugiere generar espacios de encuentro y socialización con la institución educativa, los encargados del programa y los estudiantes beneficiarios, que permitan aclarar dudas y buscar estrategias oportunas a las situaciones que se puedan presentar.

Continuar con el acompañamiento individual por parte de la Corporación Universitaria Minuto de Dios a los estudiantes beneficiarios, buscando mantener un dialogo constante que permita identificar alertas tempranas y realizar las respectivas orientaciones de acuerdo con cada caso. Estos espacios se pueden dar de manera grupal o individual.

Mantener una comunicación permanente entre la Universidad y los responsables del proyecto en el municipio para compartir información y avances además de resolver inquietudes.

Elicenia Rpo²

<Elicenia Restrepo Restrepo>
<Directora de Bienestar – Asuntos Estudiantiles>

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 informacion general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 documentos del contrato
6 informacion presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 cumplimientos

Volver

Imprimir | modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2605790
Versión del contrato	2
estado de contrato	En ejecución
Fecha de generacion del estado	22/06/2021 11:36:56 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
número del contrato	0954-2021
objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN ENTRE LA ALCALDÍA DE BELLO Y LA INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIMINUTO- SECCIONAL ANTIOQUIA- BELLO, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PREGRADO DE LOS BACHILLERES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO GALILEO 2.0.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Si ◉ No
Duración del contrato	3 años
Fecha de inicio de contrato	29/07/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
fecha de terminación del contrato	28/07/2024 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en dias	0 días
liquidacion	○ Si ◉ No
Obligaciones Ambientales	○ Si ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ Si ◉ No
Reversión	○ Si ◉ No

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO

COLOMBIA, Bello

0 Recomendacion(es)

Información del Proveedor contratista

UNIMINUTO

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 800116217

Cuenta bancaria del proveedor

Editar Contrato

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Corporacion Universitaria Minuto de Dios	BANCO DAVIVIENDA	Ahorros	004000146995

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *HAROLD DE JESÚS CASTILLA DEVOZ*
Fecha de aprobación: *25/06/2021 4:21:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Nubia del Socorro Valencia Montoya*
Fecha de aprobación: *28/07/2021 8:47:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_2605790_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_2605790_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación directa.

Unidad de contratación SECRETARÌA DE EDUCACIÓN

Proceso de Contratación CD-235-2021

Título de la oferta

Cuantia del contrato 15.168.320 COP

Volver

Imprimir | modificar | >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

	CONVENIO DE COOPERACIÓN **Nro. DE 2021**	SC-CER143058

28/07/2021

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

CONTRATANTES: MUNICIPIO DE BELLO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO- SECCIONAL ANTIOQUIA – CHOCÓ NIT. 800.116.217-2

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN ENTRE LA ALCALDÍA DE BELLO Y LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIMINUTO-SECCIONAL ANTIOQUIA - CHOCÓ, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PREGRADO DE LOS BACHILLERES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO GALILEO 2.0.

VALOR: **INDETERMINADO PERO DETERMINABLE**

PLAZO: TRES (3) AÑOS

RUBRO: **2.03.216.07.035.20.2.3.2.02.02.009.01.01.0323.0092512**
CDP 267 del 18 de Febrero de 2021

Entre los suscritos, a saber, **NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.663.854 del municipio de Bello, en su calidad de Secretaria de Educación, nombrada mediante el Decreto 202004000005 del 01de enero de 2020, cargo para el cual tomó posesión el día 01 de enero de 2020, según consta en el acta de posesión N° 006 del 01 de enero de 2020, en uso de las facultades para contratar conforme a lo dispuesto en los artículos 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007, y del Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 001 del 24 de enero de 2017 y el Decreto 202004000576 del 31 de diciembre de 2020, por medio del cual se delega en cabeza de los Secretarios de Despacho la contratación, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo, y a las que se expidan durante su vigencia, actuando en nombre y representación del Municipio de Bello, con NIT 890.980.112-1, quien, en adelante y para los efectos jurídicos del presente convenio, se denominará EL MUNICIPIO y de la otra parte:

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO- SECCIONAL ANTIOQUIA - CHOCÓ, en adelante "UNIMINUTO- SECCIONAL ANTIOQUIA - CHOCÓ" con domicilio en la ciudad de Bello, Departamento de Antioquia, representada legalmente por **HAROLD DE JESÚS CASTILLA DEVOZ**, con Cédula de Ciudadanía Nº 73.350.900 de Turbana, nombrado mediante Acuerdo Nº 304 del 27 de marzo de 2020 del Consejo de Fundadores, debidamente facultado para suscribir este convenio; hemos acordado celebrar el siguiente CONVENIO DE COOPERACIÓN, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Que el artículo 67 de la Constitución Política establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura, y que en todo caso, corresponde al Estado, regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los jóvenes las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Que nuestra Carta Política en su artículo 366, establece que son finalidades sociales del Estado, la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, los planes y presupuestos de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

Que la administración municipal a través de su Plan de Desarrollo, en el Pacto N° 2 ***"Componente de Educación"***, contempla como estrategia fundamental: *"Educar y formar a la ciudadanía bajo nuevos paradigmas, estrategias y herramientas tecnológicas, será un componente fundamental para la transformación de la ciudad, orientando una cultura educativa a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores"*.

Que parte del proyecto **Galileo 2.0** contempla un componente destinado a la administración y financiación de **Créditos Condonables,** principalmente a la población con Estratificación Socioeconómica 1, 2, 3 y **Becas** a la excelencia, que desde la Administración Municipal de Bello quedarán consagrados al fomento del acceso y la permanencia en la educación superior con calidad.

Que la Institución de Educación Superior que suscribe este Convenio de Cooperación, tiene como fin principal, para cumplir este propósito, facilitar las instalaciones y espacios en lo relacionado a infraestructura física, los medios educativos tales como biblioteca, bases de datos, equipos para facilitar las estrategias y metodologías para el buen ejercicio docente, difundir los aspectos culturales y promover la extensión; fomentar el respeto de los derechos humanos, el progreso social, el ambiente y el desarrollo sostenible; fomentar el pensamiento crítico y el espíritu emprendedor.

Que la Institución de Educación Superior que suscribe este convenio de cooperación, tiene como propósito otorgar cupos a los jóvenes del Municipio de Bello, quienes han sido seleccionados como beneficiarios del Proyecto Galileo 2.0, dentro de los diferentes programas académicos de pregrado que ofrece la institución de Educación Superior y que fueron determinados entre las partes.

Que en el marco de este Convenio de cooperación, la Institución de Educación Superior otorgará beneficios económicos a los jóvenes del Municipio de Bello, seleccionados en el programa Galileo 2.0, dentro de los programas académicos de pregrado que ofrece la institución.

Con fundamento en lo anterior, las partes celebran el presente convenio de cooperación, el cual se regirá por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. - AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN ENTRE LA ALCALDÍA DE BELLO Y LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIMINUTO- SECCIONAL ANTIOQUIA - CHOCÓ, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PREGRADO DE LOS BACHILLERES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO GALILEO 2.0.

PARÁGRAFO: Alcance. - El presente convenio de colaboración busca realizar las actividades académicas en pro de lograr el desarrollo curricular de los programas académicos que a continuación se relacionan por parte de la Institución de Educación Superior UNIMINUTO- SECCIONAL ANTIOQUIA – CHOCÓ y solo aplica para estudiantes nuevos que inicien su proceso formativo desde el periodo 2021-1 en adelante.

Nombre del Programa Banner	Nivel	Modalidad	Periodicidad	Valor Oficial	% Subsidio	Valor Subsidiado
Tecnología En Logística	Tecnología	Presencial	Semestral	$ 1.816.200	21%	$ 1.437.900
Tec En Mercadeo Internacional	Tecnología	Presencial	Semestral	$ 1.816.200	27%	$ 1.327.600
Administración De Empresas	Profesional	Presencial	Semestral	$ 3.458.300	42%	$ 1.990.600
Trabajo Social	Profesional	Presencial	Semestral	$ 2.425.700	19%	$ 1.953.100
Comunicación Social Periodismo	Profesional	Presencial	Semestral	$ 3.406.300	36%	$ 2.191.000
Psicología	Profesional	Presencial	Semestral	$ 2.425.700	19%	$ 1.953.100
Licenciatura En Educación Artística	Profesional	Presencial	Semestral	$ 1.692.800	11%	$ 1.511.300
Ingeniería De Software	Profesional	Presencial	Semestral	$ 4.356.900	32%	$ 2.958.800
Administración En Seguridad Y Salud En El Trabajo	Profesional	Presencial	Semestral	$ 3.657.900	35%	$ 2.383.400
Licenciatura en Educación Infantil	Profesional	Presencial	Semestral	$ 2.933.300	20%	$ 2.352.400
Ingeniería industrial	Profesional	Presencial	Semestral	$ 4.356.900	25%	$ 3.275.700
Licenciatura en Educación Artística	Profesional	Distancia	Cuatrimestral	$ 1.692.800	11%	$ 1.511.300
Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo	Profesional	Distancia	Cuatrimestral	$ 2.183.800	37%	$ 1.379.000
Administración Financiera -D	Profesional	Distancia	Cuatrimestral	$ 1.854.900	26%	$ 1.379.000
Contaduría Pública	Profesional	Distancia	Cuatrimestral	$ 1.854.900	26%	$ 1.366.000
Licenciatura en Educación Infantil	Profesional	Distancia	Cuatrimestral	$ 1.854.900	16%	$ 1.553.400

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: LA ALCALDÍA DE BELLO, se compromete a:

1. Realizar la convocatoria de los bachilleres a beneficiarse del proyecto Galileo 2.0.
2. Apoyar financieramente a los Bachilleres del Municipio de Bello beneficiarios del Proyecto Galileo 2.0
3. Financiar hasta el 80% de los costos de matrícula de los programas académicos, que sean seleccionados por los bachilleres beneficiarios del programa Galileo 2.0.
4. Articular y apoyar todos los procesos necesarios para el buen desarrollo de los programas académicos.
5. Vigilar que los programas académicos se realicen de acuerdo con la programación establecida para el efecto.
6. Estar disponibles para coadyuvar en la solución de las distintas dificultades e

imprevistos que se puedan presentar en el desarrollo del Convenio.

7. Realizar en coordinación con la institución de Educación Superior la programación de fechas para el inicio de cada calendario académico.
8. Efectuar, en coordinación con institución de Educación Superior la supervisión Técnica en el desarrollo de los programas académicos en donde estén matriculados los bachilleres beneficiarios del programa Galileo 2.0.
9. Designar las personas responsables para la supervisión y coordinación del CONVENIO DE COOPERACIÓN.
10. Prestar toda la colaboración a la institución de Educación Superior, suministrándole toda la información requerida para la realización del presente CONVENIO DE COOPERACIÓN.
11. Poner a disposición la infraestructura y apoyo educativo indispensable para la realización de pasantías, prácticas y participación en eventos de los estudiantes de los programas académicos si así lo requirieran las partes.
12. Informar al Comité Coordinador del CONVENIO DE COLABORACIÓN y a la Supervisión del mismo, las situaciones que puedan afectar la correcta ejecución de este mismo, dentro de los 15 días siguientes a su ocurrencia.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. - se compromete a:

1. Facilitar y poner a disposición todos los medios de infraestructura, logísticos, técnicos, tecnológicos y educativos indispensables para el desarrollo de los programas académicos en donde estén matriculados los bachilleres beneficiarios del programa Galileo 2.0.
2. Subsidiar el valor de la matricula en el porcentaje definido en la cláusula primera para cada programa.
3. Otorgar a cada uno de los beneficiarios del programa Galileo 2.0 un descuento del 5% en el valor de la matricula básica para cada periodo académico, sobre el valor subsidiado.
4. Coadyuvar en la realización de los procesos de inscripción y matrícula de los aspirantes a los programas académicos ofertados por la IES.
5. Revisar el cumplimiento de los requisitos de los bachilleres inscritos en el programa galileo 2.0, para acceder al programa académico seleccionado.
6. Poner a disposición de todos los estudiantes beneficiarios del programa los medios educativos y bibliográficos para el buen desarrollo de los mismos.
7. Articular todos los procesos necesarios para el buen desarrollo académico de los programas académicos donde estén matriculados los bachilleres beneficiarios del programa.
8. Vigilar que los programas académicos en donde estén inscritos los beneficiarios del programa Galileo 2.0, se realice de acuerdo con la programación establecida para el efecto.
9. Estar disponibles para coadyuvar en la solución de las distintas dificultades e imprevistos que se puedan presentar, en el desarrollo de los programas académicos en donde estén matriculados los estudiantes beneficiarios del programa Galileo 2.0.
10. Socializar con la Alcaldía de Bello la programación de fechas para el inicio de cada

calendario académico

11. Designar las personas responsables para la supervisión y coordinación del CONVENIO DE COLABORACIÓN.
12. Prestar toda la colaboración a la Alcaldía de Bello, suministrándole toda la información requerida para la realización del presente CONVENIO DE COLABORACIÓN.
13. Informar al Comité Coordinador del CONVENIO DE COLABORACIÓN y a la Supervisión del mismo, las situaciones que puedan afectar la correcta ejecución del mismo, dentro de los 15 días siguientes a su ocurrencia.
14. Presentar informe semestral a la Alcaldía de Bello sobre la situación de los estudiantes beneficiarios del programa Galileo 2.0.
15. Asignar el descuento establecido en el numeral tercero de las obligaciones de la Institución de Educación Superior, sobre el valor de la matrícula subsidiada, de cada periodo académico, a cada uno de los beneficiarios del programa Galileo 2.0, el cual se aplicará al momento de la conciliación entre las partes. El descuento relacionado no es acumulable con otros descuentos, patrocinios o cualquier otro alivio vigente en **UNIMINUTO.**

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO Y MODIFICACIONES. El plazo de ejecución del presente convenio de cooperación será de tres (03) años, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

PARÁGRAFO PRIMERO. En el evento de modificación del plazo, la misma deberá constar por escrito y será debidamente firmado por las partes, en el que conste el acuerdo respectivo; anotando que las ampliaciones de plazo, y las suspensiones al Convenio de Cooperación, deben ser solicitadas por el supervisor designado por EL MUNICIPIO DE BELLO de manera conjunta con el supervisor designado por UNIMINUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que alguna de las partes quisiera dar por finalizado el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN antes de su vencimiento, deberá notificarlo a la otra en forma clara, expresa y escrita con tres (3) meses de antelación, no obstante, ello, las actividades en ejecución serán continuadas hasta su total conclusión y conforme a lo estipulado, salvo que de mutuo acuerdo las partes resolvieran lo contrario. La decisión de no renovar el presente Acuerdo, no dará derecho alguno a las partes a formular reclamos o pedidos de indemnización de cualquier naturaleza.

CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONVENIO. - El valor del presente convenio de cooperación será indeterminado pero determinable, toda vez que se determinará con fundamento en el número de estudiantes matriculados en los diferentes programas ofrecidos por Institución de Educación Superior UNIMINUTO- SECCIONAL ANTIOQUIA - CHOCÓ. Una vez definido el número de estudiantes matriculados, el Municipio procederá a expedir el respetivo registro presupuestal conforme los parámetros establecidos en el convenio; para el efecto se expedirá la liquidación del valor de los costos de matrícula que debe pagar el Municipio.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Municipio de Bello pagará semestralmente a la Institución de Educación Superior, el valor correspondiente al 80% del valor de la matricula periódica del estudiante seleccionado del programa Galileo 2.0, una vez el descuento otorgado por la IES, afectando el rubro presupuestal correspondiente a la fuente de recursos destinada para tal efecto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El estudiante beneficiario del convenio deberá mantener un promedio de calificaciones de manera que garantice la NO perdida del semestre, pues de presentarse tal circunstancia perderá el beneficio otorgado por el Municipio y la Institución de Educación Superior y será excluido del programa.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos que el Municipio de Bello, deba hacer con ocasión de la ejecución del presente convenio, se harán con cargo al siguiente rubro:

CDP	COD.	RUBRO	PROYECTO	VALOR
267	188	2.03.216.07.035.20.2.3.2.02 . 02.009.01.01.0323.0092512	SGP PG - Servicios de educación superior terciaria nivel pregrado universitaria - Galileo	$1.300.000.000

CLÁUSULA QUINTA: REGLAMENTO ESTUDIANTIL. Los estudiantes de los programas académicos beneficiarios del programa Galileo 2.0, deberán acatar los lineamientos al régimen establecido en los reglamentos de la Institución de Educación Superior UNIMINUTO-SECCIONAL ANTIOQUIA - CHOCÓ.

CLÁUSULA SEXTA: EVALUACIÓN. - Las partes realizarán semestralmente, evaluaciones al desarrollo del CONVENIO DE COLABORACIÓN, de acuerdo a lo estipulado en el Plan que se determine aprobado por el Comité Coordinador.

CLÁUSULA SÉPTIMA: COORDINACIÓN, COMITÉ OPERATIVO DEL ACUERDO ESPECÍFICO. El Comité Operativo de este CONVENIO DE COOPERACIÓN estará integrado así: **Por LA ALCALDÍA DE BELLO** el funcionario o Contratista que designe el Competente y por la INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, el Vicerrector Académico, la Directora Administrativa y Financiera y la Directora de Bienestar de la Universidad UNIMINUTO.

El comité tendrá como funciones la evaluación del desarrollo del CONVENIO DE COLABORACIÓN y recomendar las medidas pertinentes para el cumplimiento del objeto propuesto.

CLÁUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN. De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el presente convenio de cooperación, será vigilado a través de un supervisor

asignado por el Municipio de Bello, quien hará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del convenio y por parte de la Institución de Educación Superior, se designa al Vicerrector Académico, la Directora Administrativa y Financiera y la Directora de Bienestar.

CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN. Las partes NO podrá ceder a título alguno los derechos y obligaciones que adquieren mediante el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN, sin previa autorización por escrito de la otra parte.

CLÁUSULA DÉCIMA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN. Hacen parte de este CONVENIO DE COOPERACIÓN: a) Justificación de la contratación o estudio previos, b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de cada entidad, Registro Único Tributario - RUT, Antecedentes Disciplinarios, Boletín de Responsables Fiscales, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes judiciales, c) documento que define los criterios específicos de los programas ofrecidos por la Institución de Educación Superior, y todos los demás documentos que se suscriban durante la ejecución del convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS. Las partes observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración y cooperación, teniendo en cuenta que la finalidad de este Convenio; en consecuencia toda controversia que surja entre las partes en relación con la interpretación o aplicación de este CONVENIO DE COOPERACIÓN, se solucionará por la vía de arreglo directo, acudiendo a cualquiera de las formas previstas en la ley 80 de 1993, y en caso de persistir la controversia se acudirá a la justicia contenciosa administrativa.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: NATURALEZA JURÍDICA: El acto que en este documento se incorpora se trata del acuerdo de voluntades que, basado en la realización de intereses mutuos, celebra el Municipio de Bello y la Institución de Educación Superior, creando vínculos jurídicos cuyo objeto es el cumplimiento de un fin común, a través de CONVENIO DE COOPERACIÓN, en ese sentido, las partes del convenio unen esfuerzos para sacar adelante un cometido común como lo es la educación superior de los estudiantes seleccionados en el programa Galileo 2.0; teniendo como fundamento la ley 489 de 1998, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios.

PARÁGRAFO PRIMERO: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Las partes declaran que no se encuentran inmersas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y las leyes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **INEXISTENCIA DE SOLIDARIDAD:** No existirá solidaridad entre LAS PARTES que suscriben este Convenio, cada una responderá frente a terceros,por las obligaciones que específicamente asume en razón del mismo, toda vez que el Convenio no genera relación laboral ni subordinación entre las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PUBLICACIÓN: El presente convenio si requiere de acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 de su Publicación en la página web www.contratos.gov.co, una vez sea legalizado.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: GARANTÍAS: Por tratarse de un Convenio de cooperación, no es exigible la constitución de garantía única, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN.- El presente convenio termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del convenio; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por incumplimiento de las cláusulas y las demás causales que contempla el régimen contractual colombiano sin que medie justa causa. d) Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. e) Por mutuo acuerdo entre las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Dando aplicación al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el presente convenio de cooperación se liquidará dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de terminación del plazo contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. - El presente convenio quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y las obligaciones contraídas.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, se fija como domicilio contractual el Municipio de Bello.

En señal de aceptación se firma el presente Convenio de Cooperación, en dos originales del mismo tenor y validez en la ciudad de Bello, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año (2021).

28 JUL 2021

NUBIA VALENCIA MONTOYA
Secretaria de Educación

HAROLD DE JESÚS CASTILLA DEVOZ
Rector General y Representante Legal

	ACTA DE TERMINACION BILATERAL DEL CONVENIO N° 0954 DE 2021	SC-CER143688

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

	Cód. Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO N° 0950	1120	CD	C19	CD	2021	0954

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
UNIVERSIDAD	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO - NIT. 800.116.217-2
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN ENTRE LA ALCALDÍA DE BELLO Y LA INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIMINUTO-SECCIONAL ANTIOQUIA- BELLO, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PREGRADO DE LOS BACHILLERES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO GALILEO 2.0.
VALOR INICIAL	INDETERMINADO PERO DETERMINABLE
VALOR ADICIÓN NRO 1	QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L. ($15.168.320)
CONTRATO DE TRANSACCIÓN Nro. 1031 de 2022	NOVENTA Y SEIS MILLONES CERO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($96.098.240)
VALOR ADICIÓN NO. 3	CIENTO SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L ($107.160.000)
VALOR ADICIÓN NO. 4	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINT PESOS M/L ($14.483.120)
VALOR ADICIÍON NO. 5	NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/L ($99.885.520).
VALOR ADICIÍON NO. 6	CATORCE MILLONES TRECIENTOS VENTIDOS MIL OCHENTA PESOS M/L ($14.322.080)
VALOR ADICIÍON NO. 7	OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L ($87.142.720).
CONTRATO DE TRANSACCIÓN Nro. 001 de 2024	NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($97.942.800),
CONTRATO DE TRANSACCIÓN Nro. 002 de 2024	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHENTA PESOS M/L ($14.322.080)
VALOR PENDIENTE A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD	CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOCIENTOS CUARENTA PESOS ($118.706.240)
VALOR TOTAL PAGADO	**QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($546.524.880)**

	ACTA DE TERMINACION BILATERAL DEL CONVENIO N° 0954 DE 2021	SC-CER143688

VALOR TOTAL	**SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L ($665.231.120)**
PLAZO INICIAL	TRES (3) AÑOS
PRORROGA	N/A
DISPONIBILIDAD	267 – (18/02/2021)
REGISTRO PRESUPUESTAL	3162 (19/07/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE JULIO DE 2024

Se reunieron en el Despacho de la Secretaría de Educación los señores: **HAROLD DE JESÚS CASTILLA DEVOZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **73.350.900**, en calidad de Representante Legal en calidad de la UNIVERSIDAD y **TATIANA CRISTINA VARGAS OSSA** quien se desempeña como Profesional Universitaria adscrita a la Secretaría de Educación, con cédula de ciudadanía No. **43.270.877**, designada para realizar como Supervisora en representación del Municipio de Bello con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente al Convenio de Cooperación N° 0950 del año 2021.

Se deja constancia de lo siguiente:

1) El contratista **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO con NIT. 800.116.217-2 – HAROLD DE JESÚS CASTILLA DEVOZ** con cédula de ciudadanía **Nro. 73.350.900** en calidad de Representante Legal presto los servicios para, "AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN ENTRE LA ALCALDÍA DE BELLO Y LA INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIMINUTO- SECCIONAL ANTIOQUIA- BELLO, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PREGRADO DE LOS BACHILLERES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO GALILEO 2.0.en la Secretaria de Educación dando inicio a la ejecución el día 29 del mes de julio del año 2021.

2) El contrato tuvo un valor de **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L $665.231.120**, finalizando el día 28 de julio del año 2024, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

3) El supervisor manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual se cumplió de manera satisfactoria.
4) El supervisor da visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

5) El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del Convenio de Cooperación N.° **0954 de 2021** cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN ENTRE LA ALCALDÍA DE BELLO Y LA INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIMINUTO- SECCIONAL ANTIOQUIA- BELLO, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PREGRADO DE LOS BACHILLERES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO GALILEO 2.0."

6) El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él.

7) El supervisor y el contratista manifiestan, que una vez vencido el plazo de ejecución contractual está pendiente realizar el último pago al contratista por un valor de **($118.706.240) CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOCIENTOS CUARENTA PESOS,** correspondientes al pago de matrícula de 2024-1, de estudiantes beneficiarios del proyecto Galileo 2.0.

8) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	INDETERMINADO PERO DETERMINABLE
VALOR PAGADO	$546.524.880
VALOR A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD	$118.706.240
VALOR EJECUTADO	$665.231.120
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	0

9) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día:

CLARA INÉS SÁNCHEZ SEPÚLVEDA
Secretaria de Educación
Alcaldía de Bello

HAROLD DE JESÚS CASTILLA DEVOZ
Representante Legal
Corporación Universitaria minuto de Dios

TATIANA CRISTINA VARGAS OSSA
Profesional Universitaria
Supervisora

	ACTA **DE LIQUIDACION BILATERAL**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO	CÓDIGO DEPENDENCIA	SERIE	SUBSERIE (TIPO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD	AÑO	CONSECUTIVO
	1120	CD	C19	CD	2021	0954
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO, CON NIT.: 890.980.112-1					
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO - NIT. 800.116.217-2					
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN ENTRE LA ALCALDÍA DE BELLO Y LA INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIMINUTO-SECCIONAL ANTIOQUIA- BELLO, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PREGRADO DE LOS BACHILLERES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO GALILEO 2.0.					
VALOR INICIAL:	INDETERMINADO PERO DETERMINABLE					
ADICIÓN OTROSÍ Nro. 1	QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L. ($15.168.320)					
CONTRATO DE TRANSACCIÓN Nro. 1031 de 2022	NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($96.098.240)					
ADICIÓN OTROSÍ Nro. 3	CIENTO SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L ($107.160.000)					
ADICIÓN OTROSÍ Nro. 4	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L ($14.483.120)					
ADICIÓN OTROSÍ Nro. 5	NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/L ($99.885.520).					
ADICIÓN OTROSÍ Nro. 7	CATORCE MILLONES TRECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHENTA PESOS M/L ($14.322.080)					
ADICIÓN OTROSÍ Nro. 6	OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L ($87.142.720).					
CONTRATO DE TRANSACCIÓN Nro. 001 de 2024 OTRO SI Nº 1	NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($97.942.800),					
CONTRATO DE TRANSACCIÓN Nro. 002 de 2024 OTRO SI Nº1	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHENTA PESOS M/L ($14.322.080)					
VALOR TOTAL PAGADO A LA UNIVERSIDAD	QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($546.524.880)					
VALOR PENDIENTE A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD	CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOCIENTOS CUARENTA PESOS ($118.706.240)					

VALOR TOTAL	SEISCIENTOS SESENTA Y CIENCO MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L ($665.231.120)
PLAZO INICIAL:	TRES (3) AÑOS
REINICIO	N/A
PLAZO TOTAL	**TRES (3) AÑOS**

De acuerdo con lo establecido en el art. 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por los artículos 32 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto 0019 de 2012, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y dentro de los términos allí establecidos, para la liquidación bilateral, se reunieron: **CLARA INÉS SÁNCHEZ SEPÚLVEDA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 43.206.581, expedida en la ciudad de Medellín, en su calidad de Secretaria de Educación, en su calidad de Secretaria de Educación, nombrada mediante el Decreto 202304000241 del 05 de junio de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 05 de junio de 2023, según consta en el acta de posesión N° 086 del 05 de junio de 2023, ratificada mediante decreto N° N°202404000001 del 01 de enero de 2024 en uso de las facultades para contratar conforme a lo dispuesto en los artículos 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007, y del Decreto 1082 de 2015, acuerdo municipal 001 del 24 de enero de 2017, el Decreto 202404000086 del 12 de febrero de 2024 "Por medio del cual se delega la contratación en el municipio de Bello", en representación de la parte CONTRATANTE, **TATIANA CRISTINA VARGAS OSSA** quien se desempeña como Profesional Universitaria adscrita a la Secretaría de Educación, con cédula de ciudadanía No. **43.270.877**, designada para realizar la supervisión del presente contrato y **HAROLD DE JESÚS CASTILLA DEVOZ**, identificado con cédula de ciudadanía de ciudadanía No. **73.350.900**, en calidad de Representante Legal del CONTRATISTA, acordaron liquidar de manera bilateral el contrato de Cooperación antes referido, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

a) Que con el objetivo de, AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN ENTRE LA ALCALDÍA DE BELLO Y LA INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIMINUTO-SECCIONAL ANTIOQUIA- BELLO, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PREGRADO DE LOS BACHILLERES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO GALILEO 2.0., en cumplimento de lo establecido en el Plan de Desarrollo 2020-2023 *"Por el Bello que queremos"*, concretamente en cuanto al pacto No. 2 *"Componente Educación"*, el cual contempla como estrategia fundamental: " Educar y

formar a la ciudadanía bajo nuevos paradigmas, estrategias y herramientas tecnológicas, será un componente fundamental para la transformación de la ciudad, orientando una cultura educativa a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores", Proyecto Galileo 2.0, el 29 de julio de 2021, se suscribió entre el municipio de Bello y la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, el contrato **0954 DE 2021**.

b) El contrato se celebró bajo la modalidad de CONVENIO DE COOPERACIÓN para el logro de los objetivos contemplados en el objeto contractual en donde las partes se comprometen a:

El presente convenio de colaboración busca realizar actividades académicas en pro de lograr el desarrollo curricular de los programas académicos relacionados por parte de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO SECCIONAL ANTIOQUIA - BELLO.

c) El contrato fue modificado, en las siguientes fechas:

OTROSÍ No.	ADICIÓN	PRÓRROGA	OTROS
1	$15.168.320	N/A	Se adicionó el CDP 267 del 18/02/2021
Contrato de Transacción Nro. 1031 de 2022	$96.098.240	N/A	Se adicionó el CDP 150 del 17/01/2022
3	$107.160.000	N/A	Se adicionó el CDP 150 del 17/01/2022
4	$14.483.120	N/A	Se adicionó el CDP 150 del 1701/2022
5	$99.885.520	N/A	Se adicionó el CDP 785 del 02/08/2022
6	$14.322.080	N/A	Se adicionó el CDP 475 del 08/04/2023
7	$87.142.720	N/A	Se adicionó el CDP 475 del 08/04/2023
Contrato de Transacción No. 001 de 2024 OTRO SI Nº1	$97.942.800	N/A	Se adicionó el CDP 629 del 14/06/2024
Contrato de Transacción No. 002 de 2024 OTRO SI Nº1	$14.322.080	N/A	Se adicionó el CDP 629 del 14/06/2024
	$118.706.240	N/A	Se adicionó el CDP 887 del 13//08/2024

d) El contrato inicial y sus adiciones estuvieron soportados en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

MODIFICACIÓN	CDP Y FECHA	COD	RUBRO	PROYECTO	VALOR A AFECTAR
Otrosí 1	267 18/02/2021	188	2.03.216.07.035.20.2.3.2.02.02.009.01.01.0323.0092512	SGP PG - Servicios de educación superior terciaria nivel pregrado universitaria - Galileo	$15.168.320
Contrato de Transacción Nro. 1031 de 2022	150 17/01/2022	151	2.03.216.07.034.01.2.3.2.02.02.009.01.0078.0292.0092512	RP - Servicios de educación superior terciaria nivel pregrado universitaria - Galileo	$96.098.240
Otrosí 3	150 17/01/2022	151	2.03.216.07.034.01.2.3.2.02.02.009.01.0078.0292.0092512	RP- Servicios de educación superior terciaria nivel pregrado universitaria - Galileo	$107.160.000
Otrosí 4	150 17/01/2022	152	2.03.216.07.034.25.2.3.2.02.02.008.01.0077.0291.0083111	SGP PG – Servicios de consultoría estratégica de Gestión - Galileo	$14.483.120
Otrosí 5	785 02/08/2022	151	2.03.216.07.034.01.2.3.2.02.02.009.01.0078.02092.0092512	RP - Servicios de educación superior terciaria nivel pregrado universitaria - Galileo	$99.885.520
Otrosí 7	475 28/0472023	391	4.05. 216..07.031.09.02.2.3.2.02.02.009.01.070.0390.0092512	RP DE PISCC Servicios de educación superior terciaria nivel pregrado universitaria - Galileo	$14.322.080
Otrosí 6	475 28/04/2023	391	4.05. 216..07.031.09.02.2.3.2.02.02.009.01.070.0390.0092512	RP DE PISCC Servicios de educación superior terciaria nivel pregrado universitaria - Galileo	$87.142.720
Contrato de Transacción No. 0001-2024 OTRO SI 1	629 del 14/06/2024	377	05.09.009.021.08.28.2.3.2.02.02.009.01.0377.0092512	SGP PG Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria – FOMES Acuerdo 021/2016	$97.942.800
Contrato de Transacción No. 002 OTRO SI 1	629 del 14/06/2024	377	05.09.009.021.08.28.2.3.2.02.02.009.01.0377.0092512	SGP PG Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria – FOMES Acuerdo 021/2016	$14.322.080
	887 13/08/2024	858	05.09.009.021.14.01.2.3.2.02.02.009.01.0861.0092512	RP D.E Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria – FOMES Acuerdo 021/ 2016 – Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la E.S	**$118.706.240**

e) Para la ejecución del contrato y de su adición, se expidieron los siguientes registros presupuestales:

RP Y FECHA	COD.	RUBRO	PROYECTO	VALOR
3958 09/08/2022	188	2.03.216.07.035.20.2.3.2.02.02.009.0 1.01.0323.0092512	SGP PG-Servicios de educación superior terciaria nivel pregrado universitaria-Galileo	$15.168.320
3162 19/07/2021	151	2.03.216.07.034.01.2.3.2.02.02.009.0 1.0078.0292.0092512	RP -Servicios de educación superior terciaria nivel pregrado universitaria-Galileo	$96.098.240
3083 13/07/2022	151	2.03.216.07.034.01.2.3.2.02.02.009.0 1.0078.0292.0092512	RP- Servicios de educación superior terciaria nivel pregrado universitaria - Galileo	$107.160.000
4174 12/09/2022	152	2.03.216.07.034.25.2.3.2.02.02.008.0 1.0077.0291.0083111	SGP PG – Servicios de consultoría estratégica de Gestión - Galileo	$14.483.120
6043 05/12/2022	151	2.03.216.07.034.01.2.3.2.02.02.009.0 1.0078.02092.0092512	RP - Servicios de educación superior terciaria nivel pregrado universitaria - Galileo	$99.885.520
2731 20/06/2023	391	4.05. 216..07.031.09.02.2.3.2.02.02.009.01. 070.0390.0092512	RP DE PISCC Servicios de educación superior terciaria nivel pregrado universitaria - Galileo	$14.322.080
2741 20/06/2023	391	4.05. 216..07.031.09.02.2.3.2.02.02.009.01. 070.0390.0092512	RP DE PISCC Servicios de educación superior terciaria nivel pregrado universitaria - Galileo	$87.142.720
2970 04/07/2024	377	05.09.009.021.08.28.2.3.2.02.02.009. 01.0377.0092512	SGP PG Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria – FOMES Acuerdo 021/2016	$97.942.800
2971 04/07/2024	377	05.09.009.021.08.28.2.3.2.02.02.009. 01.0377.0092512	SGP PG Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria – FOMES Acuerdo 021/2016	$14.322.080

f) Que, dentro del Convenio de Cooperación, no se pactaron garantías.

g) Que durante la ejecución del Convenio de Cooperación NO se pactaron suspensiones.

h) Que los servicios prestados se ajustaron con estricto rigor a las cantidades y calidades establecidas y aprobadas conforme a los documentos y estudios previos, el Convenio y los Otrosíes 1, 2, 3 y 4 ficha técnica y al acta de terminación, de lo cual existe abundante evidencia.

i) Que, una vez vencido el plazo de ejecución contractual está pendiente realizar el último pago al contratista por un valor de **($118.706.240) CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOCIENTOS CUARENTA PESOS,** correspondientes al pago de matrícula de 2024-1, de estudiantes beneficiarios del proyecto Galileo 2.0. la cual se pagará a través de la Disponibilidad presupuestal:

887 13/08/2024	858	05.09.009.021.14.01.2.3.2.02. 02.009.01.0861.0092512	RP D.E PISCC Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria - fomes Acuerdo 021/2016 – Beneficiarios de programa o estrategias de permanencia en la E.S	$96.282.104

j) Que, de acuerdo con los términos de ley, resulta procedente liquidar el contrato, cuyo balance económico se presenta a continuación.

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	Indeterminado pero Determinable
PRIMER PAGO REALIZADO A LA UNIVERSIDAD	$15.168.320
SEGUNDO PAGO REALIZADO A LA UNIVERSIDAD	$96.098.240
TERCER PAGO REALIZADO A LA UNIVERSIDAD	$107.160.000
CUARTO PAGO REALIZADO A LA UNIVERSIDAD	$14.483.120
QUINTO PAGO REALIZADO A LA UNIVERSIDAD	$99.885.520
SEXTO PAGO REALIZADO A LA UNIVERSIDAD	$14.322.080
SEPTIMO PAGO REALIZADO A LA UNIVERSIDAD	$87.142.720
OCTAVO PAGO REALIZADO A LA UNIVERSIDAD	$97.942.800
NOVENO PAGO REALIZADO A LA UNIVERSIDAD	$14.322.080
VALOR TOTAL PAGADO A LA UNIVERSIDAD	$546.524.880
VALOR TOTAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	$665.231.120
VALOR PENDIENTE A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD	**$118.706.240**
VALOR PENDIENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO	0
SALDO SIN EJECUTAR Y POR LIBERAR	0

k) El contrato se ejecutó sin ninguna novedad desde el punto de vista del objeto contractual. No se ordenaron multas, sanciones, cláusulas penales, declaraciones de la caducidad o incumplimiento.

En atención a las anteriores consideraciones las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Las partes manifiestan estar a satisfacción con la terminación y liquidación del contrato N.º **0954 DE 2021**, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA LA COOPERACIÓN ENTRE LA ALCALDÍA DE BELLO Y LA INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIMINUTO- SECCIONAL ANTIOQUIA- BELLO, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PREGRADO DE LOS BACHILLERES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO GALILEO 2.0.

SEGUNDO: Las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, la totalidad de los servicios objeto del Convenio No. **0954 DE 2021**, y que la ejecución física y financieramente se resume de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Indeterminado Determinable
PRIMER PAGO REALIZADO A LA UNIVERSIDAD	$15.168.320
SEGUNDO PAGO REALIZADO A LA UNIVERSIDAD	$96.098.240
TERCER PAGO REALIZADO A LA UNIVERSIDAD	$107.160.000
CUARTO PAGO REALIZADO A LA UNIVERSIDAD	$14.483.120
QUINTO PAGO REALIZADO A LA UNIVERSIDAD	$99.885.520
SEXTO PAGO REALIZADO A LA UNIVERSIDAD	$14.322.080
SEPTIMO PAGO REALIZADO A LA UNIVERSIDAD	$87.142.720
OCTAVO PAGO REALIZADO A LA UNIVERSIDAD	$97.942.800
NOVENO PAGO REALIZADO A LA UNIVERSIDAD	$14.322.080
VALOR TOTAL PAGADO A LA UNIVERSIDAD	$546.524.880
VALOR TOTAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	$665.231.120
VALOR PENDIENTE A FAVOR A LA UNIVERSIDAD	**$118.706.240**
VALOR PENDIENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO	0
SALDO SIN EJECUTAR Y POR LIBERAR	0

TERCERO: Con el pago que se realice al contratista por la suma de **($118.706.240) CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOCIENTOS CUARENTA PESOS**, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y libres de toda obligación y/o contraprestación y/o indemnización a futuro.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Terminación Bilateral. c) Los documentos soporte de los datos registrados que reposan en el expediente contractual y en el SECOP II.

Dada en el municipio de Bello a los de 2024

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los

CLARA INÉS SÁNCHEZ SEPÚLVEDA
Secretaria de Educación
Alcaldía de Bello

HAROLD DE JESÚS CASTILLA DEVOZ
Representante Legal
Corporación Universitaria Minuto de Dios.

TATIANA CRISTINA VARGAS OSSA
Profesional Universitaria
Supervisora

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14955502540

(415)7707212489984(8020) 000001495550254 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 6 2 1 7	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

36. Nombre comercial	37. Sigla
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	UNIMINUTO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 73 A 81 B 70

42. Correo electrónico direccion.juridica@uniminuto.edu

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 9 1 6 5 2 0	2 9 1 6 5 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	1 9 9 3 0 1 2 6	8 5 5 9	2 0 1 2 1 0 0 1	7 0 2 0	8 5 5 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	0	1	3	1	4	1	6	1	8	2	6	4	1	4	2	5	2	5	5			

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3	2 2								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 10 / 14 : 19: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLA DEVOZ HAROLD DE JESUS
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-03-2024 12:27:59PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 11 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955502540

(415)7707212489984(8020) 000001495550254 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 6 2 1 7	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	1 0 3 4 5	0 0 7 9
73. Fecha	1 9 9 0 0 8 0 1	1 9 9 5 0 1 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 6	0 6
76. Fecha de registro	1 9 9 0 0 8 0 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 0 0 8 0 1	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación 1 7

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	1 1 0	2 0 2 0 0 7 2 2		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 06-03-2024 12:27:59PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 11 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955502540

(415)7707212489984(8020) 000001495550254 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 6 2 1 7	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 4 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 3 3 5 0 9 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLA	DEVOZ	HAROLD	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 4 0 8 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDENAS	GARCIA	MARIO	HENRY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	3 0 4 0 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LAVAUX		STEPHANIE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 7 6 4 6 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	BARRIOS	PATRICIA	DEL PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 11 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955502540

(415)7707212489984(8020) 000001495550254 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 6 2 1 7	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 6 9 7 1 5 8		3 0 0 4 8 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MESA	GRACIA	JENNIFER	CATHERINE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 6 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 0 0 1 2 2 3 8 0		3 0 2 4 4 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BONILLA	TRIANA	JULIAN	ESTEBAN

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 2 0 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 7 8 0 5 1 0		6 0 7 4 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DEL RIO	BRAVO	ANGELA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 1 9 8 3 2 2	1	AUDIT CONSULTING AND ADVISORY SERVICES S.A.S.

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 1 1 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 11 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955502540

(415)7707212489984(8020) 000001495550254 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 6 2 1 7	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 4 2 9 3 5 4		1 9 3 5 6 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
FERNANDEZ	LOZANO	WILSON	GERARDO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 1 0 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955502540

(415)7707212489984(8020) 000001495550254 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 6 2 1 7	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Seccionales 1 3	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: UNIMINUTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

165. Dirección: CR 4522 D 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 6 2 3 1 3 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Regionales 1 4	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: UNIMINUTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

165. Dirección: CR 71224

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 3 2 2 3 4 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Regionales 1 4	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: UNIMINUTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

165. Dirección: CR 121821

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
8 3 5 1 4 4 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955502540

(415)7707212489984(8020) 000001495550254 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 6 2 1 7	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Regionales 1 4	Educación de universidades	8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: UNIMINUTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Lérida	4 0 8

165. Dirección: BRR JUAN PABLOII VIA DELICIAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 8 9 0 6 9 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Regionales 1 4	Educación de universidades	8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: UNIMINUTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio	0 0 1

165. Dirección: CL 263649 BRR SAN BENITO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 7 2 7 6 1 5		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Educación de universidades	8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: UNIMINUTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

165. Dirección: CL 908769

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 3 5 9 2 8 4		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 8 de 11 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955502540

(415)7707212489984(8020) 000001495550254 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 6 2 1 7	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializ	4 7 5 1

162. Nombre del establecimiento: TIENDA UNIMINUTO SEDE PRINCIPAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

165. Dirección: CR 73 A 81 B 70

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 0 6 4 4 9 2	2 0 1 9 0 2 0 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 9 1 6 5 2 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializ	4 7 5 1

162. Nombre del establecimiento: TIENDA UNIMINUTO SEDE SOACHA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Soacha	7 5 4

165. Dirección: TV 5 5 G 76

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 0 6 4 4 9 4	2 0 1 9 0 2 0 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 9 1 6 5 2 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especiali	4 7 5 1

162. Nombre del establecimiento: TIENDA UNIMINUTO SEDE BUGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Guadalajara de Buga	1 1 1

165. Dirección: CL 21 SUR CR 12 C O SUR OCC

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 0 1 4 7	2 0 1 9 0 2 1 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 6 9 0 2 7 0		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 9 de 11 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14955502540

(415)7707212489984(8020) 000001495550254 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 6 2 1 7	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializ 4 7 5 1

162. Nombre del establecimiento: TIENDA UNIMINUTO SEDE IBAGUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 5 18 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 0 0 3 9 0	2 0 1 9 0 2 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 7 6 0 4 9 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializ 4 7 5 1

162. Nombre del establecimiento: TIENDA UNIMINUTO SEDE BELLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

165. Dirección: CR 45 22 D 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 6 7 5 7 9 5 0 2	2 0 1 9 0 2 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 6 6 9 2 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establec 4 7 2 1

162. Nombre del establecimiento: MERCADOS SOLIDARIOS MD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 81 73 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 1 1 4 0 9 3	2 0 1 9 0 5 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 9 1 6 5 2 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 10 de 11 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955502540

(415)7707212489984(8020) 000001495550254 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 6 2 1 7	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializ 4 7 5 1

162. Nombre del establecimiento: TIENDA UNIMINUTO SEDE PEREIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: KM 11 VIA CERRITOS SEC GALICIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 1 6 6 1 1 6	2 0 1 9 0 7 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 7 2 0 3 3 3 1	2 0 2 0 0 6 1 2

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9

162. Nombre del establecimiento: CONSULTORIO DE ATENCION PSICOLOGICA - UNIMINUTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CR 3 4 39

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 0 9 9 0 1	2 0 1 9 1 0 2 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 7 6 0 4 9 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: C R 73 A 81 B 70

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 9 1 6 5 2 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 11 de 11 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14955502540

(415)7707212489984(8020) 000001495550254 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 1 6 2 1 7	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Regionales 1 4	Educación de universidades	8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: CENTRO TUTORIAL FLORENCIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caquetá 1 8	Florencia	0 0 1

165. Dirección: CR 8 7 35

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 8 3 4 3 7 0 5 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Regionales 1 4	Educación de universidades	8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: CENTRO REGIONAL BUCARAMANGA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga	0 0 1

165. Dirección: CR 27 19 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 7 5 1 0 1 5 3 6		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO